

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO  
PROVINCIA DE VALDIVIA  
REGIÓN DE LOS RÍOS**

---

**REUNIÓN ORDINARIA N° 115  
REUNIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO**

**FECHA** : 04 de febrero de 2020.-

**HORA DE INICIO** : 10:13 HORAS.-

**HORA DE TÉRMINO:** 11:53HORAS.-

En Paillaco, a cuatro días del mes de febrero del año 2020, siendo las diez horas con trece minutos, en la sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, se procede a iniciar la Reunión N° 115 presidida por la Alcaldesa titular Sra. Ramona Reyes Painequeo, actuando como ministro de fe la Srta. Daisy Vásquez Vega, Secretaria Municipal (S):

Participan los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera
- Mario Schmeisser Muñoz

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

1° **APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:**

2° **CUENTAS DEL PRESIDENTE**

3° **EXPOSICION:**

- Presentación Permisos de Edificación Municipalidad de Paillaco, Expone DOM y Secplan.

4° **ENTREGA:**

- Oficio 33 DAEM (Modificación Presupuestaria N°2, Solicitud de Anticipo Subvención Normal)
- Solicitudes renovación de Patentes 2 y 3. Expone Sra. Silvana Vásquez, Encargada de Rentas y Patentes.

5° **VARIOS**

## 1º APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL:

1.1.- Pendiente entrega acta N°114.

## 2º CUENTAS DEL PRESIDENTE

2.1.- La Srta. Administradora Eugenia Martínez, presenta para aprobación la Ordenanza de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, la que entregó corregida con el flujograma correspondiente para el análisis y aprobación de los concejales esta semana.

2.2.- El concejal Sr. José Aravena menciona que no la ha revisado a fondo, consulta si fue vista por alguna organización.

2.3.- La Srta. Administradora Eugenia Martínez señala que se realizó una comisión para ver la ordenanza y más que el sentido que tenía era de la forma no era el fondo de como que se iban a entregar las asignaciones.

2.4.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que le da la impresión que las modificaciones que se hacían no eran tan sustanciales y que las iban a ser llegar. Menciona que no sabe si llegaron, que las modificaciones no las tiene. Señala que no tiene bases para aprobar ahora.

2.5.- La Srta. Administradora Eugenia Martínez menciona que les hizo llegar las modificaciones junto con el flujograma que le solicitaron que incorporara.

2.6.- El concejal Sr. Mario Schmeisser solicita que le envíen la información en digital.

**Se acuerda posponer para el jueves 6 de febrero la aprobación de las modificaciones de la ordenanza.**

## 3º EXPOSICION:

- Oficio 33 DAEM (Modificación Presupuestaria N°2, Solicitud de Anticipo Subvención Normal)

La Sra. Yasna Segura Jefa de Finanzas (S) expone la modificación Presupuestaria N°2 para el año 2020. Informa los siguientes puntos:

- Determinación del Saldo Inicial de Caja al 01/01/2020
- Modificación Presupuestaria N°2 del 03/02/2020
- Balance de Comprobación y Saldos al 31/12/2019



## Departamento de Educación Paillaco

### DETERMINACION DEL SALDO INICIAL 2020

DISPONIBILIDADES			
			1.695.540.197
11102	CTA PPTARIA	1.695.540.197	
mas			857.922
114	ANTICIPO Y APL. DE FONDOS	857.922	
116	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	-	
menos			237.610.776
214	DEPOSITO A TERCEROS	215.462.662	
216	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	22.148.114	
<b>SALDO INICIAL DE CAJA DETERMINADO</b>			
		M\$	1.458.787.343
<b>SALDO INICIAL DE CAJA PPTO INICIAL</b>			
		M\$	10.000
	<b>VALOR A AJUSTAR</b>	M\$	1.458.777.343
<b>INCREMENTASE</b>			
<b>INGRESOS</b>			
1151210	INGRESOS POR PERCIBIR		137.297.195
11515	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$	1.458.777.343
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	M\$	1.596.074.538
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD</b>			1.596.074.538



YASNA SEGURA PARRA  
JEFA FINANZAS (S)



Departamento de Educación Paillaco

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02/ 03-02-2020

INGRESOS			
DISMINUCION			
subtitulo	Items	DENOMINACION	M\$
.15		Saldo Inicial de Caja	1.405.796
.12		Ingresos Por Percibir	137.297
<b>TOTAL</b>			<b>1.543.093</b>
<b>TOTAL DISPONIBILIDAD</b>			<b>1.543.093</b>

EGRESOS			
AUMENTO			
subtitulo	Items	DENOMINACION	M\$
.21	.01	Personal Planta	600.000
.21	.02	Personal Contrata	8.000
.21	.03	Otras Remuneraciones	250.093
.22	.01	Alimentos y Bebidas	30.000
.22	.02	Textiles, Vestuarios y Calzados	50.000
.22	.03	Combustibles y Lubricantes	20.000
.22	.04	Materiales de Uso de Consumo	70.000
.22	.05	Servicios Básicos	30.000
.22	.06	Mantenimiento y Reparaciones	100.000
.22	.07	Publicidad y Difusión	10.000
.22	.08	Servicios Generales	100.000
.22	.09	Arriendos	15.000
.22	.10	Serv. Financieros y de Seguros	10.000
.22	.11	Servicios Técnicos y Profesionales	120.000
.22	.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	10.000
.23	.01	Prestaciones Previsionales	80.000
.26	.01	Devoluciones	20.000
.29	.04	Mobiliario y Otros	10.000
.29	.05	Máquinas y Equipos	10.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.543.093</b>

<b>TOTAL SUPLEMENTACION</b>	<b>1.543.093</b>
-----------------------------	------------------



YASNA SEGURA PARRA

JEFA FINANZAS (S)



I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
EDUCACION MUNICIPAL

**MEMORANDUM INTERNO N°31.-**

A : Modehimi Molina Fuentes  
Directora (S) DAEM Paillaco

Paillaco, 27 de enero de 2020.-

DE : Srta. Viviana Alvarado Sepúlveda.  
Jefa de Personal  
DAEM Paillaco.

REF. Solicita acuerdo de concejo.

- 1.- Mediante el presente, informo a usted que de acuerdo a resolución N° 5459 del 30 de octubre de 2019 que otorga bonificación por retiro voluntario, los asistentes de la educación beneficiados con un cupo para este periodo deben ser indemnizados con cargo al empleador por un monto total de \$16.326.244.- (dieciséis millones trescientos veintiséis mil doscientos cuarenta y cuatro pesos).  
Lo que informo a usted para realizar solicitud de anticipo de subvención previsto en el artículo 11 de la ley N°20.159 y lo que requiere de previo acuerdo de concejo Municipal.

Se adjunta planilla de cálculo con los datos de cada funcionario y montos de indemnización que le corresponde a cada uno.

Saluda atentamente a Ud.



Viviana Alvarado Sepúlveda  
Jefa de RR.HH DAEM  
PAILLACO

VAS/xcB  
c.c. Sr. Jefe de Finanzas DAEM.  
c.c. Secretaría DAEM.



D.A.E.M. PAILLACO  
Correspondencia Recibida  
Fecha: 27.01.2020  
Hora: 15:43

3.1.- El concejal Sr. José Aravena consulta en relación al monto final, como estamos en comparación al funcionamiento del año pasado. Entiende que la información es más que todo para que funcione el Departamento de Educación. Menciona lo que deben ir viendo cada año es como se mejorar la calidad en la educación que es lo prioritario. Consulta si el fondo de pro retención se evaluó o ver de otro lado de donde se le ponen más recursos, porque la información que les entregaron hace tiempo cuando se analizó el Pladem no era tan baja la situación de los fondos de los estudiantes que se recibían. Consulta si las acciones de pro retención están incluidas en el Pladem.

3.2.- El concejal Sr. Orlando Castro señala que le gustaría que se pudiera desagregar un poco más el punto personal contrata y otras remuneraciones y que se explique un poco más el tema de las devoluciones.

3.3.- La Sra. Alcaldesa consulta a concejales si necesitan más tiempo para aprobar ya que existe la posibilidad de aprobar ahora o el jueves.

3.4.- El concejal Sr. Gastón Fuentes señala que le genera una duda o curiosidad porqué se tienen que devolver fondos, consulta si no hubo capacidad de gestión para ocuparlos todos.

3.5.- La Sra. Alcaldesa señala que no pasa solo en educación con este fondo, en todos los fondos hay cosas que no aceptan el gasto, entonces después viene otra etapa en que uno apela y generalmente los servicios aceptan apelaciones que se hacen o a veces no y hay que devolver. Acá se está planteando una devolución de 20 millones, lo que pasa con estos fondos además no es que los rindas el mismo año, se rinden con dos años de desfase, entonces es mucho más complejo. Es mejor considerar devolver si es que aceptan la apelación y así la plata queda y se puede reutilizar, pero sino se devuelve, eso pasa en salud, es más rápido de un año a otro cuando a veces no aceptan algunos gastos. 20 millones es muy poco en relación a toda la cantidad de millones que se reciben siempre, es en relación a algunos gastos que no aceptan.

3.6.- La Sra. Alcaldesa solicita acuerdo de concejo para aprobar la modificación presupuestaria N°2 del Departamento de Educación Municipal para que siga su funcionamiento adecuado.

**POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.**

- Solicitud de Anticipo Subvención Normal

La Sra. Jessica Paredes Santana Directora DAEM (S) solicita aprobación de adelanto de subvención por el bono de retiro de tres asistentes que se acogieron a bonificación por retiro.

3.7.- La Sra. Alcaldesa solicita acuerdo de concejo para aprobar adelanto de subvención.

**POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES SE APRUEBA SOLICITUD DE ADELANTO DE SUBVENCIÓN POR EL BONO DE RETIRO PARA TRES ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN.**

- Presentación Permisos de Edificación Municipalidad de Paillaco, Expone DOM y Secplan.

El Director de Secplan Sr. Walter Gebhard señala que la municipalidad está trabajando hace 4 meses en la fiscalización de viviendas que se encuentran irregulares que no cuentan con permiso de edificación.

Expone Sr. Adrián Pinto, fiscalizador contratado por la municipalidad.



**REGULARIZACION**

SECPAN | Paillaco

REGULARIZAR ES EL TERMINO MAS UTILIZADO POR EL GENERAL DE LAS PERSONAS CUANDO SE REQUIERE ACTUALIZAR LA SITUACION DE UNA VIVIENDA RESPECTO A LA INFORMACION EXISTENTE EN LA MUNICIPALIDAD. ESTA LLAMADA "REGULARIZACION SE APLICA A LA MAYORIA DE LOS TRAMITES QUE PRETENDE PONER EN REGLA ALGUNAS AMPLIACIONES EXISTENTES SIENDO LOS MAS COMUNES.

**OBRA MENOR**

**OBRA NUEVA**

**LEY 20898**

**ECT.**

**REQUISITOS PARA REGULARIZAR**

SECPAN | Paillaco

**Solicitud permiso de edificación/obra nueva/ampliación mayor a 100 m<sup>2</sup>**

**Requisitos**

- Formulario de solicitud firmado por el propietario y el arquitecto proyectista
- Fotografía de Certificado de Informes Previos (otorgado por la DOM)
- Formulario único de estadísticas de edificación (www.inec.cl)
- Certificado de factibilidad de dación de servicios de agua potable y alcantarillado (fiscal)
- Certificado de factibilidad de dación de servicios eléctricos (Socopa o Saneal)
- Especificaciones Móviles
- Patente de profesional competente
- Planos de arquitectura que deben contener:
  - Ubicación del predio en relación a terrenos colindantes y espacios de uso público
  - Emplazamiento, indicando los accesos peatonales y vehiculares
  - Planta de todos los pisos, debidamente acotada y señalando los detalles de los recintos
  - Cortes y elevaciones que grafiquen alturas interiores, rasantes, altura de la edificación, entre otros
  - Planta de coberturas
  - Plano de fundaciones
  - Cuadro de superficies

**Regularización de Viviendas (Ley 20.898, - 90 m<sup>2</sup> / - 1000 UF)**

**Requisitos**

- Formulario de solicitud firmado por el propietario y el profesional proyectista (arquitecto, constructor civil, ing. civil e ing. constructor)
- Certificado de avalúo fiscal simple
- Formulario único de estadísticas de edificación (www.inec.cl)
- Patente de profesional competente
- Especificaciones técnicas resumidas
- Informe de profesional competente que permita corroborar que la vivienda existe antes del 04/02/2010
- Informe del profesional competente que certifique que la vivienda cumple con las normas de habitabilidad, seguridad, estabilidad e instalaciones interiores
- Planos de arquitectura que deben contener:
  - Ubicación del predio en relación a terrenos colindantes y espacios de uso público
  - Emplazamiento, indicando los accesos peatonales y vehiculares
  - Planta de todos los pisos, debidamente acotada y señalando los detalles de los recintos
  - Cortes y elevaciones que grafiquen alturas interiores, rasantes, altura de la edificación, entre otros
  - Cuadro de superficies en que se indique la superficie construida y la superficie del terreno

## BENEFICIOS DE REGULARIZAR CON LA LEY 20898



**Beneficios Ley 20.898, Tramo Título 1 Art. 1°**

- Si es mayor de 65 años, no debe cancelar los derechos cobrados por el municipio
- Si en la vivienda reside una persona con discapacidad, demostrable con carnet de discapacidad en que se indique la dirección en la cual se está tramitando la regularización, no deberá cancelar los derechos cobrados por el municipio
- Si el valor de la construcción es menor a 400 UF, los derechos cobrados por el municipio se reducirán en un 75%
- Si el valor de la construcción es mayor a 400 UF, los derechos cobrados por el municipio se reducirán en un 50%
- Se obtendrá el permiso de edificación y la recepción en un solo acto




### Regularización de Ampliación




## OTROS BENEFICIOS

- EVITAR BUROCRACIA O RETRASO EN LOS DERECHOS DE LA POSESION EFECTIVA O HERENCIA
- PERMITE DEJAR EN REGLA SU EDIFICACION ANTE LOS ORGANISMOS MUNICIPALES CONSERVADOR DE BIENE RAICES, Y SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EVITANDO MULTAS .
- AL MOMENTO DE VENDER SU VIVIENDA MAYOR PLUSVALIA QUE PERMITE NEGOCIAR LOS METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS .



• **NO TODAS LAS VIVIENDAS SE PUEDEN REGULARIZAR ....**

**SE SUELE CREER QUE TODAS LAS CONSTRUCCIONES SE PUEDE REGULARIZAR , PERO HAY UN PORCENTAJE SIGNAFICATIVO DENTRO DE LA COMUNA QUE NO PUEDEN HACERLO PORQUE NO CUMPLEN CON LA REGLAMENTACION EXIGIDA EN, ESTOS CASOS DEBEN ASESORAR POR UN ARQUITECTO PARA LLEVAR A CABO LOS CAMBIOS EXIGIDOS**



EN LA COMUNA DE PAILLACO SE ESTA VERIFICANDO LAS REGULARIZACIONES DE LAS VIVIENDAS PARA TENER REGISTROS DE ESTAS , LAS DIVIDIMOS EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS :

- 1- NO MORADORES ( NADIE ATIENDE AL LLAMADO)
- 2- VIVIENDAS REGULARIZADAS ( CUENTAN CON SU DOCUMENTACION AL DIA )
- 3- VERIFICAR ( CUANDO LA PERSONA NO POSEE LA DOCUMENTACION EN EL MOMENTO POR LO TANTO HAY QUE VOLVER PARA VERIFICAR LA INFORMACION)
- 4- NOTIFICADAS ( VIVIENDAS QUE NO POSEE SU REGULARIZACION AL DIA, POR LO TANTO SE LE HACE ENTREGA DE UNA NOTIFICACION LA CUAL OFRECE UN PLAZO DE 60 DIAS PARA REGULARIZAR LA VIVIENDA )
- 5- ARRENDADAS ( VIVIENDAS QUE ESTAN EN ARRIENDO )
- 6- EN TRAMITE ( QUE SE ENCUENTRA EN TRAMITE DE REGULARIZACION DE LA VIVIENDA O POSICION EFECTIVA )



AVANCES



- En el norte
- Desde Juan Pérez hasta Caupolicán
- En el sur
- Desde Malaquíás Concha hasta Lord Cochrane



Nombre	Dirección
Alfoso Godoy	Independencia #963
Andrea Farias	Las Rosas #1285
Andrés Paredes	Las Azaleas #1352
Arnoldo Carrasco	Los Notros #1329
Bladimir Torres	Los Notros #1269
Brigida Sepulveda	Las Azaleas #1222
Cecilia Teneos	Los Notros #1371
Eliana Bustos	Las Rosas #1254
Guillermo Teneos	Las Azaleas #1261
Hector Vasquez	Las Azaleas #1245
Humberto Torres	Las Azaleas #1345
Jimena Carrasco	Los Notros #1277
Jolanda Parra	Independencia #877
JOSE CARRASCO	Los Notros #1216
Juan Ruiz	Los Notros #1378
Lisardo Mora	Los notros #1258
Marcelo Herrera	Las Azaleas #1284
Marta Dias	Independencia #906
Mariánela Pinuer	Las Azaleas #1344
Miriam	Las Rosas #1257
Norma Vejar	Las Rosas #1260
Oscar Herrera	Las Rosas #1265
Yanette Asenjo	Independencia #940
Marcelo Fuentes	Las Rosas #1274
Ana ritz	Independencia
gonzalo caucaman	Los notros #1385
	Las Rosas #1271
Fabiola Palma	Mnuel bulnes # 133
Mariela Carcamo	Javiera Carrera #339
Jocelyn Canales	Psje Teobaldo Smith #390
Norma Alveal	Lago Maihue #774

FRUTOS DEL TRABAJO

3.8.- La Sra. Alcaldesa consulta si la gente que no está en los horarios en que el funcionario fiscalizador va es porque la gente se encuentra trabajando.

3.9.- El concejal Sr. José Aravena felicita el trabajo de don Adrián y señala:

- Cree que va a ver algún indicador de como la municipalidad tiene que abordar las situaciones de las personas que no están dentro del marco discapacidad y adultos mayores porque de alguna u otra manera este gasto de regularización involucra sobre los 100.000 pesos o más. Hay que ver el caso de que la persona se ve afectada al recibir la información, ya que lo ven como un problema y dicen que hago con esto como lo resuelvo.
- Consulta que pasa con las personas que no atienden cuando el funcionario sale a fiscalizar y no hay catastro de eso, que se va a hacer o se va a dejar así no más.

3.10.- El concejal Sr. Jaime Reyes señala que encuentra muy bien el trabajo de don Adrián, excelente.

- Consulta si en esta visita ya está contemplada o viene a futuro presentar la documentación y lo otro; visitar aquellas que no están regularizadas para evaluar la construcción.
- Consulta si esa visita se hace una vez que está hecho el catastro de casas irregulares o igual lo va haciendo en paralelo.
- Consulta si hay muchos problemas en Paillaco desde el punto de vista de la construcción para poder regularizar.

3.11.- El concejal Sr. Mario Schmeisser consulta por el procedimiento después de la notificación, si se sociabilizó con el juzgado de policía local, porque quizás les va a llegar una ola de multas. Señala que sería bueno sociabilizarlo con María Soledad para contextualizar lo que se viene.

Comenta que quedan exentas de los derechos municipales las personas mayores de 65 años y con situación de discapacidad pero eso implica igual que ellos tienen que contratar al profesional para poder regularizar.

3.12.- La concejala Sra. Ruth Castillo felicita a don Adrián porque le escucho decir que ha tenido un buen recibimiento y eso significa como se presenta la persona. Señala que han llegado personas a hablar con ella sobre el porqué de la notificación y ella les dice que es muy sencillo, que ellos al momento que hicieron su casa, la de abajo tiene valor pero el agregado no tiene, pues por lo tanto ellos tienen que regularizar este tema ya que si quisieran vender su casa mañana tiene otro valor. Cree que a lo mejor falta como esa información para que no se asusten.

Menciona que anduvo con otros colegas en una capacitación y hablaron sobre el tema de lo que se está regularizando en las comunas que hay que regularizar las viviendas, pero igual le llama la atención esas 700 y tantas viviendas en que no hay moradores o no salen porque creen que les va a pasar algo. Señala que a lo mejor hay un montón de viviendas que no están utilizadas, hay que cerciorarse si hay gente o no. Concuera que hay mucha gente que sale a trabajar afuera, Paillaco es como la comuna dormitorio que se viene solamente a dormir. Señala que hace falta un poco de comunicación ya que la gente igual queda miedosa en que va a pasar y uno tiene que explicarles eso a ellos.

Le parece bien el trabajo de don Adrián donde tenga que llegar y que la gente no lo vea así como llego aquí la ley. Funcionarios así como él los deja muy bien como autoridades ya que llegan las personas con respeto, lo que más se busca hoy día, poder consensuar y respetar a las personas, le parece muy bien lo que se está haciendo en la comuna.

3.13.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes señala que cuando se planteó este trabajo que se inició hace un par de meses, obviamente estaban todos de acuerdo porque había un vacío en ese sentido, pero aquí se han citado aspectos legales; las casas que informa el fiscalizador sin moradores (721) él cree que no están desocupadas las casas ya que aquí sabemos que cuando pasa un tiempo las casas desocupadas se prestan para el saqueo, después llegan los drogadictos, los alcohólicos y ahí se instalan. Hay un vacío en el procedimiento. Anotó las cifras, sin moradores 721, regularizadas 495, notificados 133 ósea los notificados son los del producto del trabajo que se está haciendo.

Menciona que sale hartito al campo por su trabajo, todas las poblaciones que se han hecho no solamente en la ciudad de Paillaco con el esfuerzo de los beneficiarios han habido ampliaciones de casas con un esfuerzo tremendo, pero en el campo están las casas, ahí está el Chicureo.

Señala que quisiera hacerle una propuesta a la alcaldesa aprovechando que esta el director de obras; que en el programa de mejoramiento de la gestión se incorpore este trabajo como algo sistemático, él piensa que el trabajo de este joven Adrián va a dar frutos pero cree que los frutos requieren de un poquito de más de ponerle más gente al trabajo, porque cree que al final se va a obtener el resultado que se espera pero él solo cree que no va a ser capaz.

3.14.- La Sra. Alcaldesa consulta:

- Se puede notificar de alguna forma a los dueños de las viviendas sin moradores.
- Se pueden notificar por carta o algo certificado. Habría que avanzar en

notificarlos no físicamente sino que por carta certificada para que desde el momento que recibieron el documento se den por notificados de que en 60 días tendrían que acercarse a la dirección de obras.

- Como viene la planificación para los sectores rurales.

3.15.- El concejal Sr. Gastón Fuentes señala que conoce la comuna y cada vez se sorprende más. Si van en la noche al sector de La Luma y con las luces prendidas son verdaderos villorrios y le da la impresión que un alto porcentaje de esas personas hicieron buenas casas con arquitecto y todo pero no las han regularizado, cree que se debería aprovechar el tiempo bueno e ir a un sector rural pero con ayuda del director de obras.

3.16.- La Sra. Alcaldesa señala que es bueno que se asuma como meta de primer trimestre, avanzar al menos notificando, total de ahí desde la notificación queda un buen rato para ver frutos.

Consulta a don Raúl si viene la gente del campo a regularizar las casas bonitas a la municipalidad.

Consulta por esas viviendas que no cumplen ninguna norma, que sucede con aquellas que no cumplen con la altura.

Agradece la presentación de don Adrián, sabe que significa harto trabajo estar tocando puertas, a algunas personas no les parecerá tan bien pero cree que hay que seguir haciéndolo, así que los invita a buscar una forma de notificar a esa casi mitad de las viviendas que no abren para que también la gente sienta que el municipio está tratando de hacer que se cumpla la ley.

Solicita a don Walter y a don Raúl que vean planes de poder ir a las casas que tendrían que significar tributos, en el fondo esto significa que también necesitamos que hayan tributos para el municipio porque también es como una alerta para la gente, porque están todos vendiendo, todos loteando y al final sí es un riesgo, esas viviendas después no las pueden vender, no pueden hacer nada, no pueden contratar seguros de incendio si no las tienen regularizadas.

3.17.- El concejal Sr. Orlando Castro menciona que él solicitó que se pueda hacer esta presentación porque planteó en su momento que la gente estaba muy asustada con esto y esas 721 viviendas le da la razón, la gente no entiende y no sabe que es, cree que hay que hacer algún trabajo de tipo educativo, capsulas radiales, etc., para que la gente entienda que hay que hacerlo sí o sí. Como se planteaba al comienzo, hay gente que tiene los bota aguas donde los vecinos, una ventana hacia el vecino lo que le quita la privacidad a uno, no hay cortafuegos en la mayoría de las viviendas.

Solicita que se baje al máximo el nivel de tecnicismo en las explicaciones que se les da a la gente, que se les hable en castellano, el lenguaje que se le debe transmitir a un poblador común y corriente, hay que tratar de hacerlo lo más didáctico posible ojala entregando algún documento que sea entendible. Le preocupa que eventualmente haya gente que no pueda regularizar, hay que pensar en las personas que no tienen recursos, ya que si regularizan por la ley del mono igual tienen que tener plata. Lo que él entendió cuando les plantearon esta situación es que iba a ver algún tipo de ayuda del punto de vista social para poder regularizar o eventualmente si necesitan un profesional o la firma de un profesional que la municipalidad podría colocar, lo mínimo, porque como bien dijo don Raúl la mayoría de la gente que cumple no es la que tiene los tantos metros cuadrados sino la que tiene su pequeña casita y que con el tremendo esfuerzo hizo un arreglo, hizo un dormitorio más grande, etc. Pero la gente hoy en día se asusta cuando aparece alguien de la municipalidad y le va a contar esta historia mas allá de lo que se entiende.

3.18.- La Sra. Alcaldesa acoge el punto de que va a ver gente que tiene que regularizar por ley del mono, gente de muy escasos recursos, señala que en eso sí nosotros podemos hacer un programa, podemos traer a los jóvenes de la Universidad Austral. La idea es que con la platita que se recupere se podría reinvertir. No podemos andar diciendo no se preocupe nosotros les vamos a hacer el trámite. En esta etapa todavía no, pero los que no puedan regularizar por ley del mono, podemos dejar un programa de unos dos meses para regularizarle a nuestros adultos mayores, las familias que tengan alguna persona con discapacidad. Que no sea una situación de angustia para la gente más necesitada.

3.19.-El Concejal Sr. Gastón Fuentes cree que el folleto presentado le da la razón a don Orlando Castro, no hay ninguna introducción de cuál es el sentido de lo que se está haciendo, es una crítica constructiva. Él aprovecharía el otro lado del volante para hacer una introducción, porque lo que acaba de informar don Raúl hay que tomarlo en cuenta, hace falta una introducción para evitar esos temores que se generan. Y en el caso de los beneficios cree que más allá de lo que de la ley, no podemos dar nosotros, estamos hablando de ampliar viviendas y no de ayudar un comité que postula, entonces cree que la plata ahí no se debe invertir sería injusto, hay que empezar con los que no la tienen.

Sugiere que alguien redacte una introducción, el mismo volante que sea más asequible a lo que la gente necesite hacer y que la municipalidad espere también que haga.

3.20.- La Sra. Alcaldesa sugiere más capsulas radiales que vayan informando que es importante regularizar, que pueden tener seguros, se pueden acoger a la ley del mono y a estar informándolos, para que la gente no se esconda ya que igual tienen que hacer tu trámite.

3.21.- El concejal Sr. Gastón Fuentes señala que olvidamos algo que es muy importante, si ustedes escuchan o leen acerca del nivel de endeudamiento que tenemos los chilenos es altísimo entonces si una persona ve a alguien que no conoce, lo primero que le viene a la mente es la deuda con Falabella, con Ripley, con el banco, es una actitud de tipo psicológica, la gente endeudada teme que lo que tiene se lo vayan a embargar, entonces pongámonos en esa situación y actuemos en consecuencia, nada más que eso.

3.22.- La Sra. Alcaldesa señala que lo importante es que ya se inició, hay equipos trabajando. Consulta si esto quedo en algún punto del PMG.

Insta a don Adrián a seguir trabajando y profundizando los conocimientos de su comuna.

3.23.- El concejal Sr. Orlando Castro explica que solicitó la exposición a la Sra. Alcaldesa para que los concejales tengan también la información y puedan transmitir y darle tranquilidad a los vecinos, porque ese día que lo planteó, lo habían llamado como 5 personas. Hay que tranquilizar a la gente en ese sentido y los concejales también tienen que ser objeto de eso ya que la gente habla hartito con ellos.

#### **4° ENTREGA:**

- Solicitudes renovación de Patentes 2 y 3. Expone Sra. Silvana Vásquez, Encargada de Rentas y Patentes.

De acuerdo a lo presentado por la Sra. Silvana Vásquez, Encargada de Rentas y Patentes:

4.1.- El Concejal Sr. Orlando Castro señala que con estas patentes normalmente está ocurriendo que se olvidan, cree que más allá que se les tiene que cobrar multa, sería bueno que se les pueda enviar una carta en que se indique que no se debiera volver a repetir, porque ellos son locales de venta de bebidas alcohólicas y por lo tanto no tienen el mismo tratamiento que un almacén por ejemplo, entonces que para que también entiendan que tienen responsabilidades frente a esta situación porque si no en ese lapsus que ellos no pagaron perfectamente se les puede clausurar transitoriamente hasta que paguen.

4.2.- La Sra. Alcaldesa consulta cuanto es el interés que tienen que pagar por atraso y si hay un registro de los que no pagan 3,4 años para atrás si son los mismos.

4.3- El concejal Sr. Gastón Fuentes señala que es testigo de las agresiones que comento la Sra. Silvana. No se puede seguir en esta repetición, lo que se podría intentar es que aquellas personas que tienen patentes y quedan actuando al margen de la ley se les entregue un listado a carabineros y que en una visita de rutina ellos sepan qué local está actuando fuera de la ley y así se evitan las groserías que recibe la funcionaria, porque si no al final va a ser siempre tema de concejo.

4.4.- La Sra. Alcaldesa consulta si se cierran las solicitudes o pueden seguir llegando más.

- La Sra. Silvana Vásquez, Encargada de Rentas y Patentes expone la solicitud de otorgamiento de patente de alcoholes a la señora Edelma Garrido.

4.5.- El concejal Sr. José Aravena rescata el trabajo que viene realizando la Sra. Silvana, su paciencia. A él le ha tocado estar ahí explicándoles a la personas y no entienden. Lo que hay que hacer es lo que lo ha dicho varias veces don Orlando en relación a la Ordenanza Municipal que tiene que ver con los locales de expendio de bebidas alcohólicas.

Tal vez no va al caso pero reconoce la perseverancia, constancia, responsabilidad de la Sra. Edelma Garrido, que la ha llevado adelante y no solo en Paillaco, es reconocida en la región, como muchas mujeres en Paillaco que se han destacado por su responsabilidad y han hecho buenos negocios y lo más importante es la cantidad de puestos de trabajo que genera y que les pagan bien y los tratan bien.

4.6- El concejal Sr. Gastón Fuentes, se dirige al concejal Aravena, cuando estuvo en septiembre del año pasado en Concepción les hizo un resumen de la ley. El tema de la ley de alcoholes no es tan fácil y está mas de lado de quien no cumple con la ley que con la municipalidad, ahí no cabe la ordenanza, no puede estar sobre la ley, la persona no pierde la patente solo deja de funcionar hasta que la vuelve a pagar. Entonces ese tema requiere otro tipo de medidas. Advierte que como lo ha dicho en otras ocasiones, en la votación de todas las patentes de alcoholes se va a abstener, porque al final son patentes de alcoholes, siempre hemos dicho hay un exceso y nosotros cada vez le ponemos más accesos al exceso. Así que su voto es de abstención

4.7.- La concejala Sra. Ruth Castillo vota y justifica su voto. Señala que la Sra. Edelma es una mujer que ha trabajado muchísimo en la comuna, muy

empresaria, le da trabajo a mucha gente en nuestra comuna. Eso para ella tiene mucho valor. Va a Osorno a trabajar, a Puerto Montt, ella ha sido reconocida por este concejo por el trabajo que comenzó haciendo para este municipio. Le va a dar su voto a favor.

4.8.- El concejal Sr. Orlando Castro solo quiere decir que la Sra. Edelma ha demostrado con trabajo lo que va a ofrecer, lo que construyó no es barato y no lo va a convertir en un boliche como lo que paso con el señor Zuñiga, porque ahí la verdad de las cosas es que hubo buena voluntad, no de él, porque siempre se opuso, pero la bofetada que se les ha devuelto y a los vecinos es bastante grande, así que no hay ninguna comparación, el trabajo de la Sra Edelma es muy serio, nos prestigia como comuna que es muy importante. Le da trabajo a gente joven eso es tremendamente rescatable y lo que más hay que rescatar de la Sra. Edelma es una persona tremendamente trabajadora y a inculcado eso mismo en su familia. Si bien el piensa como lo plantea don Gastón, pero en este caso en particular comparte lo que dice la Sra. Ruth, no tiene ningún problema en votar a favor porque cree que la Sra. Edelma no lo va a convertir en un boliche de mala muerte. Por lo tanto vota a favor.

Por mayoría con la abstención del concejal Sr. Gastón Fuentes Sepúlveda.

**SE APRUEBA PATENTE DE ALCOHOL DE LETRA C) A MICROEMPRESA FAMILIAR LEY N°19.749 DE LA SRA. EDELMA GARRIDO CASANOVA, RUT: 9.226.091-7 PATENTE CON GIRO RESTAURANTE DIURNO, NOCTURNO Y CAFETERIA.**

4.9- La concejala Sra. Ruth Castillo, señala que para las 6 patentes en renovacion se les debiera entregar una carta que es la ultima vez que se hace esto, sino seran suspendidas.

4.10.- El concejal Sr. Mario Schmeisser señala que al año pasado dijeron lo mismo.

4.11.- El concejal Sr. Orlando Castro dice que sino se haga lo que dijo don Gaston, que en el fondo se imponga carabineros si estas patentes no estan pagadas.

4.10.- El concejal Sr. Gastón Fuentes señala que cuando no son pagadas es un clandestino y quien puede actuar sobre ello es carabineros y con eso se saca a la Sra. Silvana de las groserias e insolencias que por tantos años ha recibido.

4.11.- La Sra. Alcaldesa señala que como procedimiento para el proximo año, se le informará a carabineros y ahí se suspenden.

Por unanimidad.

**SE APRUEBA RENOVACION DE LAS SIGUIENTES PATENTES DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020:**

**Patente Rol N°4-62, 4-30, 4-132, 4-52, 4-139 y 4-68.**

**SE DEBERA NOTIFICAR QUE ES LA ULTIMA VEZ QUE SE RENUEVAN POR NO PRESENTAR SUS ANTECEDENTES DENTRO DEL PLAZO.**

4.13.- El Concejal Sr. José Aravena respecto a la propuesta esta de acuerdo, pero igual tiene que quedar abierta la posibilidad, porque a veces hay casos familiares, enfermedades que son bien justificados, hay que dejar abierta la posibilidad de algunas situaciones.

**6° VARIOS**

6.1.- La Srta. Administradora entrega nuevamente la ordenanza, marcó los artículos que se modificaron y que están para la aprobación de los concejales, además adjuntó el flujograma que es lo nuevo que trae la ordenanza.

6.2.- El concejal Sr. José Aravena quiere solicitar para el jueves el monto de recursos que fue transferido a cultura para las diferentes fiestas costumbristas y si acaso hay un detalle respecto a la distribución de cada uno, porque dentro del ítem del presupuesto que estuvo revisando hay un monto que no está detallado y también no sabe si por el concepto de corte de entradas se ha transferido a cultura o que se va a hacer con esa plata.

6.3- La Sra. Alcaldesa informa que para el jueves se va a entregar la información y que vino la mama de la niñita de 8 años que conversó ayer y ahora en el Cesfam están tratando de ver su caso.

6.4.- La Concejala Sra. Ruth Castillo comenta que ayer se entregó un diagnostico local participativo acerca de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes en Paillaco 2017-2019. Le pareció interesante escuchar varias cosas que la dejaron sorprendida. Señala que sería ideal que hubiera una casa de acogida para el niño desprotegido sobre todo para el que es más chiquitito, no quiere desproteger a los más grandes pero a los que hay que proteger es a los que vienen recién formándose. Cree que el trabajo que está haciendo la encargada es muy interesante. La deja un poco preocupada los deberes y obligaciones de los niños. Lo otro es que los niños escuchan mucho a la gente que los están preparando pero tienen un 30% del profesor. Esto hay que llevarlo a educación para que tengan de alguna manera más afinidad con los niños, pero igual hay un problema por el otro lado ya que si se acerca mucho el niño al profesor o el profesor hacia los niños también viene el acoso, lo cual es un problema bastante complicado, cree que es un punto que se debiera conversar dentro de educación que es un desapego total que ellos tienen. Felicita al equipo que tiene la municipalidad trabajando, la Sra. Magdalena ha hecho un buen trabajo.

Comenta que ayer estuvo en Reumén en donde se inició la semana reumenina con mucho entusiasmo. Se logró hacer con la corporación, hablando como presidenta de cultura, las ordenanzas para poder trabajar con protocolos más claros. Cree que es bueno lo que se está haciendo, los vecinos están claros de lo que deben y tienen que hacer. Es bueno que la corporación este trabajando porque ya se están entregando los lineamientos, aunque no se quiera reconocer el trabajo, ellos hacen un trabajo minucioso, trabajan hasta altas horas de la noche, ella lo habla porque generalmente se queda hasta el final y si ha salido a

alguna actividad, vuelve a cerrar para no quedar coja en eso. Desea de todo corazón que le vaya muy bien a Reumén.

El viernes va a entregar su cuenta de su viaje a Ancud, no ha tenido tiempo de hacerlo.

6.5.- El Concejal Sr. Orlando Castro quiere aportar acerca de la presentación que se hizo ayer acerca del Sernam y el OPD de Paillaco, cree que lo que plantea la Sra. Ruth es verdad. Si bien no estaba explícito en la presentación, los mismos niños sabían que tenían derechos y responsabilidades que cumplir, por ese lado la presentación bastante buena, pero quedamos al debe. Lo planteo también la Sra. alcaldesa a la encargada regional del programa de donde sacamos los recursos para que los municipios se hagan cargo de su gente para no tener que mandar a los menores a hogares que la verdad de las cosas los sacan de un lugar de donde están siendo vulnerados y los llevan a otro donde no sabemos qué les va a pasar. Hoy en día no sabemos que está pasando con nuestros menores, felizmente no son tantos según el informe que entregaron de social, la idea es revincularlos no dejarlos eternamente en el Sename para que no termine siendo un pequeño delincuente como lo vemos diariamente, ya que se mezclan con chicos de otras edades.

Hoy en día tenemos el problemas de los inmigrantes, ya que se están emparejando con chilenos, comenta que el otro día atendió el caso de una chica inmigrante joven que se emparejo con un joven alcohólico, drogadicto que le pega todos los días. Tiene una pequeñita de un año y tanto, la está atendiendo la OPD pero es un caso serio porque la chica sigue estando ahí porque no tiene donde ir, ya está teniendo riesgo de agresión la menor.

Comunica el fallecimiento del Sr. Marcelo Carrasco, vecino paillaquino destacado. Y el delicado estado de salud de don Pablo Salgado, lo comparte porque son personas muy conocidas en la comuna que por años le han dado hartito a la comuna.

6.6.- El concejal Sr. Mario Schmeisser comenta, volviendo al tema de la infancia, se señalaba en la exposición que el 33% se sentía escuchado por el profesor, quizás en marzo se pueda tener la comisión de educación con el apoyo sicosocial del Daem y de todos los establecimientos porque la línea que tienen en el Padem que se aprobó este año, era justamente tener más apoyo sicosocial en los establecimientos de acompañamiento para evitar la deserción de los estudiantes, fomentar la reinserción, entonces sería un gran desafío para verlo con el Daem, ya que pasa eso, los estudiantes no sienten acompañamiento. También para administración poder apoyar esta gama de profesionales y también hacer un trabajo colaborativo con los profesores y asistentes de la educación en esa misma línea.

A propósito de lo que surgió ayer del diagnóstico que fue bastante bueno, hay que reconocer el trabajo, extender sus felicitaciones a Magdalena, porque era necesario hacerlo, también surgía el tema del bullying, de que muchas mujeres se sentían discriminadas por ser mujer o por su aspecto físico, ahora con todo el tema de la tecnología está el cyberbullying que hay que ir atacando con todos los establecimientos. Para marzo esta la comisión de educación para ver estos temas, la idea es ir preparándose para lo que se viene.

6.7.- La Sra. Alcaldesa, en relación a lo mismo comenta que se aplicaron más de 370 encuestas a niños y niñas de un universo de 1000 y tantos entonces es importante este diagnóstico que es la base para hacer la política de infancia. Solicita a Srta. Eugenia que se haga la presentación del diagnóstico en el

concejo, porque faltaron ayer concejales. Señala que hay que conocer este diagnóstico primero para que después nos podamos involucrar en que la política sea concreta, adecuada.

Comenta que ayer tuvo una entrevista con la Directora del Sename; hay dos proyectos de ley que se están tramitando en la cámara de diputados y senadores y eso tiene paralizada la situación, no van a ver más recursos para OPD ni para el programa de residencia que nosotros queremos, lo bueno es que pagan 800 mil pesos por niño y el promedio entre los centros que tienen es entre 14 y 16 años. Ella le comentaba que tenemos algunos recintos educaciones que se pueden adaptar, entonces quedaron en trabajar este año, porque posibilidades de recursos no hay ninguna para este año, pero sí con este diagnóstico y en la política de infancia lo dejamos bien justificados para el 2021 se podría ir planificando un centro de atención específico para la comuna. También dice la directora que por la metodología que tienen ellos, no es que lleguen solamente niños de Paillaco, entonces también eso es algo que hay que trabajar, quedamos con los nexos abiertos para seguir conversando, avanzar y tratar de que en la política nosotros podamos intencionar la necesidad y voluntad que existe en la comuna de Paillaco de poder trabajar con algún centro que permita atender a los niños acá, los que tengan residencia permanente o los que necesitan apoyo por ciertos periodos. Es importante que todos los concejales vean y escuchen el diagnóstico, ahí se muestra que 2 de cada 35 niños sufre de bullying, acoso en su escuela, eso es gravísimo, que un 16% de las niñas se sienten discriminadas por ser mujer, después de todo el trabajo que se hace, un 26% de los niños se siente discriminado por su aspecto físico, esas son cuestiones que marcan, seguimos replicando los estereotipos de belleza, se sigue felicitando la delgadez, es un tema que hay que trabajar.

No existiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 11:53 horas

**Sra. Ramona Reyes Painequeo**  
**ALCALDESA DE PAILLACO**

**Daisy Vásquez Vega**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**